

Notifíquese la presente a las partes, líbrese edicto que se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria para la notificación a las empresas en desconocido paradero: «TORRES FÉRRICAS S.A.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES S.L.» y «AGN AGAPITO S.L.»; líbrese exhorto al Juzgado de Paz de Utebo (Zaragoza), para la notificación al representante legal de «NORRIS CENTER S.L.», «GRÚAS DEL NORTE CA S.A.»; «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA». Notifíquese a la concursada por medio de su Administrador Judicial y a su Procuradora. Notifíquese en la forma ordinaria al Administrador de «IRAUNDI QUINCE S.L.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «TORRES FÉRRICAS S.A.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES S.L.» y «AGN AGAPITO S.L.», extendiendo el presente edicto.

Santander, 19 de febrero de 2008.—El secretario judicial, Federico Picazo García.

08/2559

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 3/08.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 3/2008 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús del Olmo Calderón y don Juan Ramón Celis Collado contra la empresa «SERVICIOS INTEGRADOS CONSTRUCCIÓN CORDERO VÁZQUEZ (SICCOVA)», sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Que debo acumular a la presente ejecución número 3/08, dimanante de los autos 453/07, promovidos por don Jesús del Olmo Calderón, la ejecución número 5/08, dimanante de los autos 454/07 promovidos por don Juan Ramón Celis Collado, ambas seguidas contra la empresa «SERVICIOS INTEGRADOS CONSTRUCCIÓN CORDERO VÁZQUEZ (SICCOVA)», prosiguiéndose bajo el número 3/08 y por un principal de 21.653,98 euros más otros 3.470 euros presupuestados para los intereses, gastos y costas de la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos

autos y al Fondo de Garantía Salarial.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «SERVICIOS INTEGRADOS CONSTRUCCIÓN CORDERO VÁZQUEZ (SICCOVA)», extendiendo el presente edicto.

Santander, 25 de febrero de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/2862

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto número 823/07.

Francisco Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio reanudación del tracto número 823/07, a instancias de don Fernando Bengoechea Ortiz representado por el procurador señor Cruz, expediente para la inscripción y reanudación del tracto sucesivo registral a favor de don Fernando Bengoechea Ortiz de la siguiente finca:

Rústica: Una tierra en término y Mies de Arenas, sitio de la Murada, tiene de cabida diecisiete áreas y noventa centiáreas; linda al Este, don Marta Fernández; Oeste, un lindón; Sur, más don Juan Manuel Ceballos; Norte, más de don Antonio Castillo.

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quien pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrelavega, 28 de febrero de 2008.—El secretario (firma ilegible).

08/3703



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	137,29
Semestral	68,66
Trimestral	34,32
Número suelto del año en curso	0,99
Número suelto del año anterior	1,45

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,368
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,99
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,35
d) Por plana entera	335,70

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es